

Galicia pierde una veintena de centros de mayores en un año por la pandemia

A las pérdidas por la caída de usuarios se suma ahora el endurecimiento de los requisitos del nuevo modelo de residencias ▶ Afecta al sector privado con cierres sobre todo en el rural

PAULA PÉREZ
SANTIAGO

La pandemia no solo se ha cobrado muchas vidas en las residencias de ancianos sino que ha golpeado la línea de flotación de muchos centros en el sector privado. La pérdida de usuarios por la crisis sanitaria del COVID mermó sus ingresos hasta el punto de llevarlos al cierre. El resultado es que Galicia perdió en el último año 23 centros de mayores (incluyendo desde geriátricos, centros de día a viviendas tuteladas). Es la primera vez en la última década que cae el número de establecimientos autorizados para mayores. La Consellería de Política Social explica que se trata, sobre todo, de pequeñas residencias situadas en el rural. Desde la Asociación Gallega de Residencias de la Tercera Edad (Agarte) advierten además que la "incertidumbre" generada por la reforma del modelo de centros está frenando nuevas inversiones debido a que los nuevos requisitos que plantea el Gobierno serían "inasumibles".

Los cierres sumados al parón en la apertura de nuevos centros se producen además en un contexto de oferta deficitaria de plazas. Galicia es la tercera comunidad con más carencias: necesitaría 14.300 puestos más para cumplir la recomendación de la OMS. Sin embargo, lejos de aumentar, en 2021 el número de establecimientos autorizados para mayores cayó a 626. Son 23 menos que los 649 que había en 2020. En ese año, la irrupción del COVID pilló a algunos centros con los trámites hechos para abrir y sin posibilidad de dar marcha atrás. La cifra de residencias y centros de día incluso aumentó con respecto a



Dos usuarias de una residencia. // Víctor Echave

2019. Así que no fue hasta el pasado año cuando el impacto de la pandemia se tradujo en un descenso de centros.

"Cada año abren y cierran establecimientos por distintas causas. En su gran mayoría los centros que cierran son de pequeño tamaño en zonas del rural", explican desde la Consellería de Política Social.

El problema en 2021 es que cerraron muchos más centros de los que abrieron. "Las residencias pequeñas llevan dos años de pérdidas importantes", explica el presidente de Agarte, José Manuel Pazos. Según explica, durante los meses más duros de la pandemia se cerraron las residencias, de manera que no se autorizaron ingresos de nuevos re-



JOSÉ MANUEL PAZOS
PRESIDENTE DE AGARTE

"El nuevo modelo de residencias ha paralizado inversiones en un sector en pérdidas"

sidentes. "Estuvimos al 70 por ciento de ocupación, pero ya teníamos muy poco margen. Además de tener menos usuarios nos obligaron

a aumentar personal", se queja.

Aunque son centros privados los que tuvieron que echar el cierre, estos cubren el 80 por ciento de las plazas para mayores. En muchos casos, estos alojamientos están concertados con la Administración.

La patronal de las residencias se queja, sin embargo, de los bajos precios que se pagan por estos conciertos. "Se estaban abonando 48 euros más IVA por cada plaza. Ahora se ha incrementado a 60 euros y pico, pero no nos llegaba antes y tampoco nos llegará ahora con el nuevo modelo que se plantea de residencias", advierte José Manuel Pazos.

Aunque en Galicia la Xunta también plantea cambios en las residencias, lo que preocupa a la patro-

nal es el borrador que se ha planteado desde la Dirección General de Servicios Sociales del Gobierno. Según este documento, que aún está en discusión, las nuevas residencias no podrán superar las 50 plazas y el 65 por ciento de las habitaciones deberán ser individuales. Además se incrementan notablemente los ratios de personal. Si hasta ahora la obligación para estos centros era tener 0,35 profesionales por cada mayor, el nuevo modelo plantea elevar esta tasa a 0,51.

Además estas medidas no solo afectarán a las nuevas residencias sino también a las que están en funcionamiento que tendrán cinco años para adaptar sus instalaciones.

"Crea una situación de incertidumbre total. Todas las inversiones están paralizadas en un sector que además lleva dos años en pérdidas", denuncia el presidente de Agarte. Según explica, se limitan las plazas a menos de 50 por residencia: "cuanto más pequeño es el centro es más costoso, porque aunque sea pequeño hay gastos que no puedes reducir". "Y con las nuevas ratios de personal se duplicarán los gastos de personal", lamenta Pazos.

Mientras, los trabajadores de las residencias empezaron una huelga la semana pasada en protesta por la falta de personal y las precarias condiciones laborales. Con la mediación del Consello Galego de Relaciones Laborais finalmente ayer se llegó a un preacuerdo entre patronal y sindicatos para desconvocar el paro.

Los centros de mayores no son los únicos que menguaron en 2021. Según el Registro de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales de la Xunta, también hay 15 guarderías y puntos de atención a la infancia menos que en 2020. Desde la Consellería de Política Social apuntan a ceses de actividad por "jubilación del titular, causas económicas o estructurales o falta de usuarios" y recalcan que, en todo caso, la Xunta no cerró ningún centro de 0 a 3 años. "Al contrario, aumentamos el número de escuelas de titularidad autonómica y creamos 90 casas nido", defienden.

DANIEL DOMÍNGUEZ
SANTIAGO

El Tribunal Constitucional resolverá la guerra abierta entre el Gobierno central y la Xunta a propósito de la ley que pretende defender el litoral y el medio ambiente, pero que pone en riesgo cientos de casas y empresas situadas en la costa de la comunidad. El pleno del Alto Tribunal acordó el jueves admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad impulsado por Galicia el pasado mes de febrero.

Un artículo de la Ley de Cambio Climático, aprobada el año pasado, es al causante de este conflicto, pues fija un máximo de 75 años para la permanencia de un edificio o factoría en la zona de dominio público marítimo-terrestre, es decir, en primera línea de la costa.

Los dueños de esos inmuebles viven o trabajan en terrenos que no son de su propiedad stricto sensu,

El Constitucional decidirá el futuro de miles de casas y empresas en la costa

Admite el recurso de la Xunta contra la Ley de Cambio Climático, que limita las concesiones en el litoral ▶ Galicia denuncia su discrecionalidad

sino que se trata de concesiones temporales. Con la nueva norma, si una empresa dispone de 50 años de concesión podrá solicitar otros 25, pero sin conocer los criterios del Gobierno para obtener el permiso. Se concederán "de ser posibles", se limita a especificar la ley.

Si ya cuentan con permiso por 75 años, tendrán "fecha de demolición", según denunció el pasado febrero el presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijóo tras la reunión de su Consello en que se aprobó la interposición del citado recurso.

El Ejecutivo gallego calcula que

la norma afectará a 3.800 edificios de la comunidad y 232 sociedades, como conserveras, depuradoras y similares. De hecho, su aprobación ya generó una espantada de empresas de esa rama, como avanzó FARO. Frenaron sus inversiones previstas en sus instalaciones.

En su recurso, la Xunta denuncia la discrecionalidad de la medida, al entender que no se fijan criterios objetivos para autorizar prórrogas a concesiones de ocupación del espacio público marítimo-terrestre sea para inmuebles o fábricas.

La norma estatal constituye un

peligro para Galicia en opinión de la Xunta, pues "pone en riesgo la viabilidad de las empresas que diseñaron sus planes empresariales de acuerdo con los plazos anteriormente previstos". Suscita "grandes dudas respecto al derecho vigente".

No se trata del único asunto conflictivo vinculado a la regulación del litoral. El Gobierno ultima el nuevo reglamento general de costas que modifica el de 2014, que incorpora criterios más laxos para revisar los deslindes del litoral. La administración central, por tanto, tendrá más fácil incrementar las zonas

de protección y ampliar también la afección a edificaciones que hasta ahora quedaban fuera del ámbito de intervención de la legislación de costas, como avanzó FARO.

Entre otras modificaciones, ese reglamento prohíbe el cambio de usos en las construcciones que se encuentren en la zona de servidumbre de protección —una franja de cien metros de ancho en el rural a partir de la línea de playa y de 20 metros en suelo urbano—. Esta prohibición cuenta con el rechazo total de la Xunta, en cuyas alegaciones al proyecto de reglamento reprocha el doble rasero y la disparidad de criterios del Gobierno central, pues mientras el Ministerio de Transición Energética bloquea los cambios de uso en los edificios de propiedad privada, el de Transportes sí está permitiendo, por su parte, que los faros que han perdido su funcionalidad se puedan convertir en hoteles para darles una segunda oportunidad.